"POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTA Y SECRETARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES".

RESOLUCIÓN Nº 01-00-2024 (S.L. 13/02/2024)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción que en su Art. 15 dispone:"...El TEI será presidido por un representante docente y será designado Secretario del Presidente un miembro que resulte electo de entre sus miembros restantes. Los demás actuaran como vocales. El Secretario de la Facultad será el Secretario del TEI, tendrá voz, pero no voto y no será parte del cuórum del Tribunal.

Vista la Resolución N° 0627-2022, Acta N° 20 (S.L. 14/10/2022), del Consejo Directivo "Por la cual se aprueban los resultados del Comicio Electoral del Estamento Docente Titulares y Suplentes y la Proclamación realizada por el Tribunal Electoral Independiente, de los electos para integrar la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción y el Consejo Directiva y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción".

Vista la Resolución N° 0628-2022, Acta N° 20 (S.L. 14/10/2022), del Consejo Directivo "Por la cual se aprueban los resultados del Comicio Electoral del Estamento de Graduados Titulares y Suplentes y la Proclamación realizada por el Tribunal Electoral Independiente, de los electos para integrar la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción y el Consejo Directiva y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción".

Vista la la Resolución N° 0629-2022, Acta N° 20 (S.L. 14/10/2022), del Consejo Directivo "Por la cual se aprueban los resultados del Comicio Electoral del Estamento Estudiantil Titulares y Suplentes y la Proclamación realizada por el Tribunal Electoral Independiente, de los electos para integrar la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción y el Consejo Directiva y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción".

Vista la Resolución N° 0650-2022, Acta N° 21 (S.L. 28/10/2022), del Consejo Directivo "Por la cual se aprueba la designación de un Docente Escalafonado Titular y Suplente para integrar el Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción".

Visto el Acta N° 01 de fecha 13 de febrero de 2024. Por el cual: 1-) Los miembros del Tribunal Electoral Independiente resuelven por unanimidad elegir a la Prof. Dra. MARIA CAROLINA SAMUDIO PEREZ, como Presidenta, y a la Prof. Lic. LIZ AGRIPINA PEÑA FRANCO, como Secretaria de la Presidenta del Tribunal Electoral Independiente.

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1 **Designar** a la Prof. Dra. MARIA CAROLINA SAMUDIO PEREZ, como Presidenta del Tribunal Electoral Independiente.

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

Art. 2 **Designar** a la Prof. Lic. LIZ AGRIPINA PEÑA FRANCO, como Secretaria de la Presidenta, del Tribunal Electoral Independiente.

Art. 3 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO
Secretaria del Tribunal Electoral Independiente

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

Prof. Dra. MARIA CAROLINA SAMUDIO PEREZ
Presidenta del Tribunal Electoral Independiente